



## **TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE UN PROVEEDOR QUE REALICE LA ADECUACIÓN DEL CIRCUITO ELÉCTRICO EN BAJA TENSIÓN QUE PERMITA LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS AIREADORES PARA EL CULTIVO DE PECES**

### **PROYECTO CONTRATO 282 DEL 2022 - PRODUCCIÓN PISCÍCOLA CLIMÁTICAMENTE INTELIGENTE, RICAURTE NARIÑO**

#### **I. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA**

Seleccionar un proveedor que realice la adecuación del circuito eléctrico en baja tensión que permita la instalación de equipos aireadores para el cultivo de peces en el marco de la ejecución del proyecto *“Fortalecimiento de la producción piscícola climáticamente inteligente en ASMINAWA del resguardo indígena de vegas CHAGÜI CHIMBUZA, Municipio de Ricaurte.”* con No. de radicado 2019-2530004592, que a su vez tiene como objetivo general *“Fomentar el desarrollo de sistemas piscícolas climáticamente inteligentes en la organización de mujeres indígenas Awa (AsminAwa), Municipio de Ricaurte Nariño.”*

#### **II. APERTURA Y CIERRE**

La convocatoria se abre a partir del 7 de noviembre de 2024 y se cierra a la 4:00 PM del 13 de noviembre de 2024. Los interesados en participar de la convocatoria pueden remitir hoja de vida y propuesta al correo del proyecto [convocatoria2822022@cci.org.co](mailto:convocatoria2822022@cci.org.co).

La evaluación y selección de las ofertas se hará por el Comité Técnico de Implementación del proyecto con base a la tabla de evaluación que aparece anexa a las especificaciones técnicas de esta convocatoria.

En ningún caso se aceptarán propuestas presentadas de forma extemporánea.

#### **III. PARTICIPANTES O PERFIL REQUERIDO**

Podrán presentar propuesta personas Naturales con matrícula mercantil que lo acredite como comerciante o jurídicas interesadas en presentar propuesta y que cuentan con la capacidad y experiencia en servicios de construcción y adecuaciones eléctricas que garanticen la entrega de las obras a contratar en esta convocatoria.

Con el propósito de verificar los requisitos habilitantes el proponente anexo a su OFERTA deberá presentar los siguientes documentos:

*Para persona natural:*

- Carta de presentación de la propuesta, firmada en original por el proponente.
- Registro Único Tributario (RUT) en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica de la persona esté directamente relacionada con el objeto contractual, puede ser la actividad principal o secundaria(s)



- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Certificado de afiliación y/o recibo de pago en salud y pensión, actualizado.
- Certificación bancaria de cuenta corriente o de ahorros actualizada.

Para persona jurídica:

- Carta de presentación de la propuesta, firmada en original por el Representante legal de la persona jurídica.
- Certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la Cámara de Comercio dentro de los Treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria, cuya matrícula mercantil de la persona jurídica debe estar renovada o vigente, donde se verifique que el objeto o actividad económica cumpla con el objeto contractual de la presente convocatoria.
- Registro Único Tributario (RUT) de la Persona Jurídica, en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica de la persona esté directamente relacionada con el objeto contractual (puede ser la actividad principal o secundaria(s))
- Certificado de Aportes Parafiscales, actualizado.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía de Representante Legal
- Certificación bancaria de cuenta corriente o de ahorros actualizada.
- Certificado de Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST), en el que se deberán acreditar uno de los siguientes requisitos: a) Evaluación inicial de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a la Resolución 0312 del 2019 con firma del representante legal y el responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, la evaluación no debe exceder los 3 meses de elaboración. b) Certificación de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo no mayor a 30 días, con porcentaje de avance, emitida por su ARL.

**Nota:** Para ser considerado hábil, el proponente deberá aportar por lo menos dos (2) certificaciones que acrediten experiencia realizando estos tipos de servicios.

No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta nota.

#### IV. CONTRATO A CELEBRAR Y CONDICIONES

Lugar de ejecución: La construcción y adecuaciones necesarias del circuito eléctrico en baja tensión que permita la instalación de 6 equipos aireadores de referencia Splash 1.5hp de 220 voltios para el cultivo de peces, deberá realizarse en los siguientes puntos: Quelbi, Vegas, Candillas 1, Candillas 2, Nalbu y Chagui.

Duración del contrato: el término de duración del contrato será de 45 días calendario.

Tipo de contrato: Contrato de obra.

Valor y forma de pago: La Corporación cuenta con la disponibilidad presupuestal que esta contratación requiere, conforme lo establecido en el tablero de control aprobado por el



Comité Técnico de implementación del proyecto y por el Fondo Colombia en paz. El valor del contrato será hasta por cuarenta y nueve millones trescientos cincuenta y tres mil pesos m/cte (\$49.353.000), los cuales se pagarán por parte de la Corporación de la siguiente manera:

- a) Un pago del 30% del valor total del contrato contra el avance del 15% de la construcción de las obras y adecuaciones eléctricas a satisfacción del supervisor del contrato, previa presentación de la cuenta de cobro.
- b) Un pago del 30% del valor total del contrato contra el avance del 25% de la construcción de las obras y adecuaciones eléctricas recibidas a satisfacción del supervisor del contrato, previa presentación de la cuenta de cobro.
- c) Un pago del 20% del valor total del contrato contra el avance del 50% de la construcción de las obras y adecuaciones eléctricas recibidas a satisfacción del supervisor del contrato, previa presentación de la cuenta de cobro.
- d) Un pago del 10% del valor total del contrato contra el avance del 80% de la construcción de las obras y adecuaciones eléctricas recibidas a satisfacción del supervisor del contrato, previa presentación de la cuenta de cobro.
- e) Un pago por el 6% restante, contra la entrega a satisfacción del supervisor del contrato del 100% de las obras y adecuaciones, previa presentación de la cuenta de cobro.
- f) Un pago final por el 4% restante, contra la entrega de las raditaciones con los soportes correspondientes de 5 solicitudes de legalización de las matrículas ante la autoridad competente (CEDENAR o la que aplique) - cinco (5) cuentas bifásicas, previa presentación de la cuenta de cobro

Nota 1: Cada pago debe contar con la aprobación por parte de la Coordinación del Proyecto, debe contar con la correspondiente acta de entregas parciales, registro fotográfico y audiovisual.

Nota 2: En todo caso, el valor del contrato será hasta por el valor de la oferta más favorable técnica y económicamente que sea seleccionada por Comité Técnico de Implementación.

Nota 3: Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA

#### Productos – Actividades:

1. Realizar las siguientes obras:
  - a. Para el punto Vegas Quelbi: \* instalación red baja tensión en cable aluminio aislado #2, cantidad: 285 Mts \* instalación acometida concéntrica bifásica 2x6+6 aluminio, Cantidad: 70 m \*instalación equipo de medida bifásico con caja, varilla de puesta a tierra 1.5.m cobre y caja de inspección certificada cantidad: 1 \*instalación tablero distribución bifásico de 4 circuitos cantidad: 1 \* instalación protecciones bifásicas de 20 Amp, cantidad 2 \* cruceta de 2m cantidad: 1 \* diagonales 0.68m cantidad: 2 \* aislador pin 15kv cantidad: 3 \* espigo pin cantidad: 3 \* percha de 1 puesto cantidad: 4 \* aislador tipo carrito cantidad:4 \* perno de 5/8" x 8" cantidad: 8 \* instalación guarda motor bifásico



Sembramos a Colombia para el mundo

- rango 5~9 Amp, cantidad 2 equipos \* instalación conductor cobre encauchado 2 x 12, cantidad 100 Mts \* cable cobre aislado color negro#8 cantidad: 25 Mts \* conduflex certificado 1/2" cantidad: 50 Mts \* conector roscado para conduflex 1/2" cantidad 30 \* cinta aislante color negro cantidad: 6 rollos \* cinta band it de 3/4" cantidad: 1 caja \* hebilla band it 3/4" cantidad 50. Nota: El contratista deberá adecuar una estructura en Media tensión, ya que en el momento la red de MT (13.2Kv) está pasando a una altura aproximada de 2 Mts del suelo, y a solamente 20 Cm de la red de baja tensión, punto donde se debe anclar la acometida; además se requiere la construcción de una segunda línea de 285Mts para que exista la disponibilidad de 220v para la alimentación eléctrica de los equipos aireadores.
- b. Para el punto Candilas 1: \* instalación acometida concéntrica bifásica 2x6+6 aluminio, Cantidad 70 Mts \* instalación equipo de medida bifásico con caja, varilla de puesta a tierra 1.5.m cobre y caja de inspección certificada \* cable cobre aislado color negro#8 cantidad: 25 Mts \* instalación tablero distribución bifásico de 2 circuitos cantidad: 1 \* instalación protecciones bifásicas de 20 Amp, cantidad 1 \* instalación guarda motor bifásico rango 5~9 Amp, cantidad 1 equipo \* instalación conductor cobre encauchado 2 x 12, cantidad 50 Mts. Nota: en este sector se prestan las condiciones de red para instalar la acometida antifraude directamente a la estructura en baja tensión.
- c. Para el punto Candilas 2: \* instalación red trenzada 2x2+2 baja tensión, cantidad 180 Mts \* instalación retenida baja tensión (vigueta de concreto, varilla de anclaje 1.50Mts, arandela plana 4x4, guardacabo, cable de retenida 1/4" 15 Mts, aislador tensor 6000 lb, prensa hilo de 4" 3 unidades, alambre galvanizado #10 4kg) cantidad 2 \* cable cobre aislado color negro#8 cantidad: 25 Mts \* percha de 1 puesto cantidad:2 \* aislador tipo carrito cantidad:2 \* perno de 5/8" x 8" cantidad:4 \* poste metálico de 8 x 510 cantidad: 1 \* kit puesta a tierra baja tensión cantidad: 1 \* instalación acometida concéntrica bifásica 2x6+6 aluminio, Cantidad 50 m \* instalación equipo de medida bifásico con caja, varilla de puesta a tierra 1.5.m cobre y caja de inspección certificada. \* instalación tablero distribución bifásico de 2 circuitos cantidad: 1 \* instalación protecciones bifásicas de 20 Amp, cantidad 1 \* instalación guarda motor bifásico rango 5~9 Amp, cantidad 1 equipo \* instalación conductor cobre encauchado 2 x 12, cantidad 50 Mts. Nota: El contratista deberá construir un tramo en baja tensión mediante un poste metálico de 8 Mts, dos tenidas y red trenzada 180Mts debido a que la red en baja tensión terminal más cercana se encuentra a 180 Mts de distancia de la ubicación de la piscina.
- d. Para el punto de Nalbu: \* instalación red baja tensión en cable de aluminio aislado #2 cantidad: 140 Mts \* percha de 1 puesto cantidad: 2 \* aislador tipo carrito cantidad: 2 \* instalación acometida concéntrica bifásica 2x6+6 aluminio, Cantidad 70 m \* instalación equipo de medida bifásico con caja, varilla de puesta a tierra 1.5.m cobre y caja de inspección certificada \* instalación tablero distribución bifásico de 2 circuitos cantidad: 1 \* cable cobre aislado color negro#8 cantidad: 25 Mts \* instalación protecciones bifásicas de 20 Amp, cantidad 1 \* instalación guarda motor bifásico rango 5~9 Amp, cantidad 1 equipo \* instalación conductor cobre encauchado 2 x 12, cantidad 60 Mts. Nota: En la red en baja tensión que pasa frente al predio

donde se van a ubicar los equipos, solo existe red eléctrica para 110v, lo cual no es suficiente para el funcionamiento de los mismos, razón por la cual es necesario construir la red para una segunda línea que está disponible a 140 Mts de distancia, garantizando que al final se pueda contar con 220v para el funcionamiento de los equipos.

- e. Para el punto de Chagüi: \* instalación red trenzada 2x2+2 baja tensión, cantidad 180 Mts \* instalación retenida baja tensión (vigueta de concreto, varilla de anclaje 1.50Mts, arandela plana 4x4, guardacabo, cable de retenida 1/4" 15 Mts, aislador tensor 6000 lb, prensa hilo de 4" 3 unidades, alambre galvanizado #10 4kg) cantidad 2 \* percha de 1 puesto cantidad:2 \* aislador tipo carrito cantidad:2 \* perno de 5/8" x 8" cantidad:4 \* poste metálico de 8 x 510 cantidad: 1 \* kit puesta a tierra baja tensión cantidad:1 \* instalación acometida concéntrica bifásica 2x6+6 aluminio, Cantidad 50 m \*instalación equipo de medida bifásico con caja, varilla de puesta a tierra 1.5.m cobre y caja de inspección certificada \*instalación tablero distribución bifásico de 2 circuitos cantidad: 1 \* instalación protecciones bifásicas de 20 Amp, cantidad 1 \*instalación guarda motor bifásico rango 5~9 Amp, cantidad 1 equipo. \* instalación conductor cobre encauchado 2 x 12, cantidad 70 Mts. Nota: En este punto es necesario construir un tramo completo de 180 Mts debido a que la red en baja tensión terminal se encuentra a una distancia de 180 Mts, igualmente se debe garantizar acceder al servicio eléctrico 220v y desde ahí normalizar la respectiva acometida.
2. Garantizar un uso adecuado de las redes eléctricas comerciales sin causar ningún tipo de riesgo eléctrico cumpliendo las mínimas distancias de distribución eléctrica.
3. Realizar los trámites y actividades necesarias para la legalización de las matrículas ante la autoridad competente (CEDENAR o la que aplique) de cinco (5) cuentas bifásicas; será responsabilidad de los beneficiarios del proyecto, proporcionar la documentación correspondiente para realizar las solicitudes.
4. Mantenerse afiliado al sistema de seguridad social y a sistema general de riesgos laborales durante el término de prestación del servicio y realizar los aportes de ley correspondientes.
5. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, observando en todo momento lo establecido en la propuesta presentada, términos de referencia, la Ley y demás normas pertinentes.
6. Allegar a la Corporación, en los plazos establecidos, los documentos requeridos para el perfeccionamiento del contrato.
7. Asumir los gastos de perfeccionamiento del contrato.
8. Entregar información veraz y verificable para los fines relacionados con las normas referentes al control y prevención del Riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, contenidas en la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y las demás que en el futuro la adicionen o modifiquen.
9. Cancelar los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales a los que haya lugar.
10. Contar con todos los permisos requeridos para la realización de las actividades objeto de este contrato.
11. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en el desarrollo y ejecución del objeto contractual.

12. Atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por parte del supervisor del contrato.
13. Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.
14. Reparar los daños y perjuicios que cause a la Corporación y beneficiarios por el incumplimiento del contrato.
15. Presentar y sustentar oportunamente a la Corporación y/o a los Organismos de Control, la información detallada y precisa sobre el desarrollo del contrato, cuando así se requiera, por parte de la supervisión del contrato.
16. Participar activamente en las reuniones que se generen en la ejecución, puesta en marcha y seguimiento del contrato, previa solicitud del supervisor del contrato.
17. Disponer o abrir una cuenta bancaria, en la que se consignarán las sumas correspondientes a cada uno de los pagos del contrato.
18. Presentar para su aprobación, hasta dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, las garantías que cumplan las condiciones, plazos, con el objeto y montos establecidos, así como mantener vigentes sus amparos y prorrogarlos en los términos señalados.
19. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que afecten el objeto del Contrato.
20. Informar inmediatamente a la Corporación y a las autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.
21. Brindar trato respetuoso y adecuado a los beneficiarios del programa.
22. Guardar absoluta reserva y no utilizar total o parcialmente la información que reciba directa o indirectamente de la Corporación, o aquélla a la cual tenga acceso en cumplimiento del presente contrato o por cualquier otro motivo, adoptando las medidas necesarias para mantener la confidencialidad de tales datos. La información que se genere en el marco del contrato debe ser entregada por el Contratista a la Entidad, en los términos y condiciones definidos y en los tiempos, términos y condiciones que el supervisor defina.

**Garantías:** El contratista para la ejecución del contrato deberá constituir una póliza de seguro otorgada por compañía de seguros que cuente con permiso de funcionamiento otorgado por la Superintendencia Financiera y que tenga los siguientes amparos:

CLASE DE RIESGO	% SOBRE EL VALOR	VIGENCIA
<b>CUMPLIMIENTO</b>	Treinta por ciento (30%) sobre el valor del contrato	El termino de duración del contrato
<b>CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y/O EQUIPOS SUMINISTRADOS.</b>	Diez por ciento (10%) sobre el valor del contrato	El termino de duración del contrato y doce (12) meses más.
<b>ESTABILIDAD DE LA OBRA DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES Y OTROS BIENES MUEBLES</b>	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	Un (1) año, contado a partir del recibo a satisfacción.



<b>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES</b>	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.	El termino de duración del contrato y tres (3) años más.
--	---	--

## V. CAUSALES QUE GENERARÍAN EL RECHAZO DE LAS OFERTAS O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

Causales de rechazo. Serán rechazadas y eliminadas las propuestas en cualquiera de los siguientes casos:

- La presentación de varias propuestas por parte del mismo proponente por sí o por interpuesta persona, o la participación de una misma persona en más de una propuesta.
- Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la Ley.
- Cuando la oferta se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en la invitación. El hecho de que un proponente se encuentre dentro de las instalaciones de lugar de entrega, no lo habilita para que se le reciba la propuesta después de la hora citada.
- Cuando se descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada para esta convocatoria pública.
- Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contenga datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error al comprador.
- Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
- Cuando se presente la propuesta en forma subsidiaria al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
- Cuando el proponente habiendo sido requerido por el contratante para aportar documentos o información conforme a lo establecido en la invitación, no los allegue conforme a sus exigencias y/o dentro del término fijado para el efecto, en la respectiva comunicación o en la presente invitación.
- Cuando los ítems ofertados no correspondan exactamente a la descripción técnica exigida en la presente invitación.
- Cuando el proponente no cumpla con alguno de los requisitos habilitantes contenidos en la presente invitación.

Causales de declaratoria de desierto: Será declarado desierto el proceso de selección en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando no se presente ningún oferente.
- Cuando ninguno de los oferentes cumpla a cabalidad con los términos de la presente invitación.



Sembramos a Colombia para el mundo

**Información adicional:** Se suministrará información adicional sobre la convocatoria a quienes remitan consulta escrita hasta las 4:00 p.m. del 13 de noviembre de 2024 al correo [convocatoria2822022@cci.org.co](mailto:convocatoria2822022@cci.org.co).

**Otra condición:** La oferta a presentar debe considerar el precio incluyendo impuestos, tasas y contribuciones. A la oferta, el proponente deberá anexar copia del RUT y, cuando aplique, certificado de existencia y representación legal del proponente con fecha de expedición no mayor a un mes.

Para la formalización del contrato, el proponente seleccionado deberá anexar además fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, certificación de antecedentes fiscales, judiciales, disciplinarios y certificación de aportes parafiscales de los últimos seis meses firmados por el representante legal o el revisor fiscal o certificación de afiliación al sistema de seguridad social de acuerdo a la ley aplicable y; para el pago, el contratista deberá acreditar la realización de los aportes que correspondan a seguridad social.

## VI. TABLA DE CALIFICACION

CRITERIOS DE EVALUACION PARA LA SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERENTES		
Nombre del Candidato:		
Fecha de Evaluación:		
Calificación:		
ÍTEM	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1. Experiencia de trabajo en actividades similares		50
1.1. El proponente certifica o acredita la experiencia de trabajo en actividades similares en 3 o más ocasiones	50	
1.2. El proponente certifica o acredita la experiencia de trabajo en actividades similares en 1 o 2 ocasiones	25	
2. Oferta económica de menor valor		50
2.1 Oferta económica de menor valor	50	
2.2 Oferta económica de mayor valor	0	





## CARTA DE PRESENTACIÓN

Fecha,

Señores:  
**CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL - CCI**

**Ref.: Proyecto Contrato 282 del 2022 Producción Piscícola climáticamente inteligente, Ricaurte Nariño –**

**Asunto: SELECCIÓN DE UN PROVEEDOR QUE REALICE LA ADECUACIÓN DEL CIRCUITO ELÉCTRICO EN BAJA TENSIÓN QUE PERMITA LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS AIREADORES PARA EL CULTIVO DE PECES**

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad y vecino(a) de \_\_\_\_\_, actuando en mi propio nombre y representación (o como representante legal de la persona jurídica), comedidamente me permito presentar a ustedes la siguiente oferta para entregar elementos para el proyecto *“Fortalecimiento de la producción piscícola climáticamente inteligente en ASMINAWA del resguardo indígena de vegas CHAGÜI CHIMBUZA, Municipio de Ricaurte.”* con No. de radicado 2019-2530004592, que a su vez tiene como objetivo general *“Fomentar el desarrollo de sistemas piscícolas climáticamente inteligentes en la organización de mujeres indígenas Awa (AsminAwa), Municipio de Ricaurte Nariño.”* en el marco del Contrato 282 del 2022.

### 1.- PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA.

Nos comprometemos a realizar las adecuaciones incluyendo los elementos y materiales requeridos bajo los términos y condiciones contenidos en la INVITACION de la Contratación, cuyo objeto es el anteriormente descrito, aceptando todas las condiciones contenidas en este documento, bajo la siguiente propuesta:

PRODUCTO	DETALLE	VALOR ÍTEM
Adecuación eléctrica e instalación para el punto Vegas Quelbi:		
Adecuación eléctrica e instalación para el punto Candilas 1		
Adecuación eléctrica e instalación para el punto Candilas 2		



Sembramos a Colombia para el mundo

Adecuación eléctrica e instalación para el punto Nalbu		
Adecuación eléctrica e instalación para el punto Chagüi		
VALOR TOTAL		

## 2.- EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Con el fin de demostrar la experiencia requerida me permito anexar los siguientes certificados:

(RELACIONAR Y ADJUNTAR COPIA DE FACTURAS Y/O CONTRATOS)

## 3. CERTIFICACIONES.

Bajo la gravedad del juramento, me permito manifestar que no me encuentro incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

De igual manera, me permito certificar que he leído y entiendo plenamente los documentos relativos al presente proceso de INVITACION, los cuales acepto en todo su contenido presentando la presente propuesta en los términos y condiciones que ellos contienen, así mismo:

Que conozco las especificaciones y demás documentos del proceso y acepto todos los requisitos en ellos contenidos. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente sólo comprometo a los firmantes. Que conozco las disposiciones legales que rigen el presente proceso de selección.

Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato entregando los bienes en los términos., plazos y condiciones estipulados en la convocatoria. Que si se me adjudica el contrato me comprometo a otorgar las garantías requeridas, y a suscribir éstas, y aquel dentro de los términos señalados para ello y a mantener los precios ofertados durante la vigencia del contrato. Que la presente propuesta consta de \_\_\_\_\_ folios debidamente numerados.

Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a El Contratante cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad sin perjuicio de lo dispuesto en el código penal y demás normas concordantes.

## 4.- ANEXOS



Sembramos a Colombia para el mundo

Me permito anexar a manera de cumplimiento de los requisitos habilitantes, los siguientes documentos:  
(RELACIONARLOS)

Atentamente,

Firma \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_

NIT o ó C.C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Teléfonos, fax. \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_